



*Rama Judicial del Poder Público*  
*Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar*  
*Sala Administrativa*

**RESOLUCIÓN No. 089**  
**(04 de mayo de 2016)**

*"Por medio de la cual se da cumplimiento a un fallo de tutela y se resuelve un recurso de reposición, modificando el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Nominado, de los Distritos Judiciales de Cartagena y San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas, dentro del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo No. 195 de 2013"*

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión de la Sala ordinaria Administrativa del 04 de mayo de 2016, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No. 010 del 12 de febrero de 2016, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, conformó el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal Nominado, de los Distritos Judiciales de Cartagena y San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas, dentro del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo No. 195 de 2013.

Que mediante Resolución No. 022 de 12 de febrero de 2016, resolvió excluir del concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para proveer los cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Cartagena y San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas, dentro del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo No. 195 de 2013, a los aspirantes que no cumplieran con los requisitos mínimos para continuar en el proceso de selección.

Que contra las Resoluciones precitadas fueron interpuestos recursos de reposición y en subsidio apelación y solicitudes de verificación, así como acciones de tutela.

Que a través de Resolución No. 065 de 4 de abril de 2016, esta Sala, resolvió las solicitudes de verificación y los recursos presentados por los aspirantes, **modificando parcialmente** en cumplimiento de la orden judicial, la Resolución No. 010 de 2016, por medio de la cual se conforma el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Nominado, en el sentido de incluir a los señores Henry Mauricio Báez Buevas, Laura Vanessa Pastor Guerrero, Juan Carlos Echeverría González e Irma Marcela Muñoz Castillo.

Que contra la precitada Resolución fue interpuesto recurso de reposición por parte de la señora Connie Paola Romero Juan, solicitando que se aplique el criterio establecido en la referida orden judicial, y le sea contabilizado la totalidad del tiempo laborado como dependiente judicial.

Cartagena de Indias D.T. y C., Centro, Calle de la Inquisición No. 3-53

Conmutador 6647313 Fax: 6649125 – 6649322

Correo electrónico [sacsccgena@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sacsccgena@cendoj.ramajudicial.gov.co)



RM

Hoja No. 2 Resolución 89 del 4 de mayo de 2016. "Por medio de la cual se da cumplimiento a un fallo de tutela y se resuelve un recurso de reposición, modificando el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Nominado, de los Distritos Judiciales de Cartagena y San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas, dentro del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo No. 195 de 2013"

Que la Sala Primera de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Cartagena en fallo de tutela del 20 de abril de 2016 ordenó:

"PRIMERO: CONCEDER la acción de tutela interpuesta por el señor JAIME DONADO QUINTANA contra el CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR, SALA ADMINISTRATIVA, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: ORDENAR a la accionada CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR, SALA ADMINISTRATIVA representada legalmente por la Dra. ISAMARY MARRUGO DÍAZ, o quien haga sus veces, que en el término de (10) días contados a partir de la notificación de la presente decisión, deje sin efectos el acto administrativo (Resolución No.22 del 12 de febrero de 2016), respecto del accionante JAIME DONADO QUINTANA, y proceda a incluirlos en el registro de elegibles al cargo de ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL Y/ O EQUIVALENTES, de acuerdo con los puntajes obtenidos por cada uno en las diferentes etapas clasificatoria del concurso, al cumplir con los requisitos dispuesto en el punto 2.2 de la convocatoria No. 195 de 2013, con base a lo expuesto en la parte motiva."

Que se hace necesario dar cumplimiento al referido fallo de tutela en los términos del Acuerdo No. 195 de 29 de noviembre de 2013, así como resolver el recurso incoado.

## 1. INCLUSION

De conformidad a lo dispuesto en el artículo segundo del fallo de tutela del 20 de abril de 2016, se deberá incluir al señor Jaime Luis Donado Quintana, así:

Seccional	Nombre	Cédula	Cargo	Puntaje prueba de conocimientos	Equivalencia puntaje prueba de conocimientos	Puntaje prueba psicotécnica	Experiencia y docencia	Capacitación	Publicaciones	Total
Bolívar	Jaime Luis Donado Quintana	1143354694	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	855,22	382,83	163,5	1,97	0,00	0	548,30

## 2. RECURSOS

NOMBRE	CÉDULA	FUNDAMENTO	DECISIÓN
Connie Paola Romero Juan	1143347020	Solicita la recurrente que se contabilice la totalidad del tiempo laborado como dependiente judicial puesto que le fue asignado en el factor experiencia y docencia 10.60, cuando acreditó más de 2 años de	La aspirante presentó al momento de la inscripción:  Acta de grado No. 0596, por medio de la cual la Universidad Libre confiere el diploma de abogada. • Certificación expedida por el Consejo de Estado y la Escuela Superior de Administración Pública ESAP, por haber asistido al seminario "Nuevo Código Administrativo y de lo Contencioso Administrativo." Con 16 horas académicas. • Certificación expedida por la

DM

		<p>experiencia.</p>	<p>Universidad Libre, por haber asistido al seminario "Código General del Proceso." Sin horas académicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado expedido por el doctor Marcelo Jiménez Jiménez, donde consta que la señora Connie Romero se desempeñó como dependiente judicial desde el 1 de julio de 2011 al 31 de octubre de 2012.</li> <li>• Certificado de la doctora Maria Claudia Isaza Rivera, Magistrada de la Sala Civil – Familia del Tribunal superior de Cartagena, donde consta que la aspirante realizó su práctica jurídica del 12 de diciembre de 2012 a la fecha de su expedición, 21 de marzo de 2013.</li> <li>• Certificado del doctor Sigfrido Navarro Enrique, Magistrado de la Sala Civil – Familia del Tribunal superior de Cartagena, donde consta que la aspirante realizó su práctica jurídica del 22 de marzo 31 de octubre de 2013.</li> </ul> <p>Le asiste razón a la recurrente en cuanto al puntaje de experiencia adicional, el cual será modificado, asignándole 24,55 puntos.</p>
--	--	---------------------	--

En mérito de lo expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar,

#### RESUELVE

**ARTÍCULO 1°: DÉJAR sin efectos parcialmente** la Resolución No. 022 del 12 de febrero de 2016, sobre el señor JAIME LUIS DONADO QUINTANA, en cumplimiento del fallo de tutela de la Sala Primera de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Cartagena.

**ARTÍCULO 2°: MODIFICAR** en cumplimiento de una orden judicial, el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Nominado, de los Distritos Judiciales de Cartagena y San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas, dentro del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo No. 195 de 2013", en el sentido de **incluir** al señor JAIME LUIS DONADO QUINTANA.

**ARTÍCULO 3°: MODIFICAR**, la puntuación del factor experiencia y docencia de la señora Connie Paola Romero Juan en el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Nominado, de los Distritos Judiciales de Cartagena y San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas, dentro del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo No. 195 de 2013.", de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa.

**ARTÍCULO 4°:** De conformidad con lo anterior, el orden descendente de puntajes, en el Registro Seccional de Elegibles para los cargos de **Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Nominado**, quedará así:

Hoja No. 4 Resolución 89 del 4 de mayo de 2016. "Por medio de la cual se da cumplimiento a un fallo de tutela y se resuelve un recurso de reposición, modificando el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Nominado, de los Distritos Judiciales de Cartagena y San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas, dentro del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo No. 195 de 2013"

N o.	Seccional	Nombre	Cédula	Cargo	Puntaje prueba de conocimientos	Equivalencia puntaje prueba de conocimientos	Puntaje prueba psicométrica	Experiencia y docencia	Capacitación	Publicaciones	Total
1	Bolívar	María Camila Machado Álvarez	1047426290	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	1000	600,00	171,5	26,52	0,00	0	798,02
2	Bolívar	Anita Del Socorro Castro Otero	45470990	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	929,85	494,78	146	100,00	15,00	0	755,78
3	Bolívar	María Mónica Faciolince Gómez	1050959319	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	992,04	588,06	148	8,63	0,00	0	744,69
4	Bolívar	Cristian Ernesto Urzola Arrieta	1128050069	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	954,73	532,10	146	20,93	10,00	0	709,03
5	Bolívar	Andrés Terán Feria	1047397368	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	954,73	532,10	151,5	6,49	0,00	0	690,09
6	Bolívar	Álvaro Antonio Rodríguez Robledo	73181923	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	880,1	420,15	155	58,52	30,00	0	663,67
7	Bolívar	Edwin Miranda Gaviria	1047387810	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	929,85	494,78	164,5	3,67	0,00	0	662,95
8	Bolívar	María Bernarda Pérez Ballestas	1047469582	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	929,85	494,78	153,5	8,00	0,00	0	656,28
9	Bolívar	Henry Mauricio Báez Buevas	1047430909	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	929,85	494,78	157	2,90	0,00	0	654,68
10	Bolívar	Laura Vanessa Pastor Guerrero	1050959840	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	917,41	476,12	163	12,00	0,00	0	651,12
11	Bolívar	Eliana Isabel Álvarez Posada	1047465149	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	929,85	494,78	148	2,41	0,00	0	645,19
12	Bolívar	Germán Andrés Junieles Acosta	73573586	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	867,66	401,49	147	96,00	0,00	0	644,49
13	Bolívar	Aura Cristina Aguilar Peña	1047450203	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	917,41	476,12	158	2,08	5,00	0	641,20
14	Bolívar	Edward José Benítez Turizo	3876988	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	830,35	345,53	170,00	100,00	20,00	0	635,53
15	Bolívar	Ana Milena Ortega Pérez	1143346627	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	880,1	420,15	147	45,45	0,00	0	612,60
	Bolívar	Cesar	1143345874	Escribiente de Juzgado	904,98	457,47	140,5	13,72	0,00	0	611,69

AM

Hoja No. 5 Resolución 89 del 4 de mayo de 2016. "Por medio de la cual se da cumplimiento a un fallo de tutela y se resuelve un recurso de reposición, modificando el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Nominado, de los Distritos Judiciales de Cartagena y San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas, dentro del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo No. 195 de 2013"

16		Augusto Charry Marrugo		Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado							
17	Bolívar	Javier Orlando Ojeda Fajardo	1143372587	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	892,54	438,81	159,5	8,46	0,00	0	606,77
18	Bolívar	Juan Carlos Echeverría González	1052953610	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	892,54	438,81	161,5	6,36	0,00	0	606,67
19	Bolívar	Gaby Del Carmen Arrieta Pedraza	1047372741	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	880,1	420,15	139,5	44,11	0,00	0	603,76
20	Bolívar	Yesica Alejandra Pérez Pereira	1052080454	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	904,98	457,47	129,5	14,30	0,00	0	601,27
21	Bolívar	Reysa Andrea Vásquez Medrano	1047445198	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	880,1	420,15	152,5	14,35	0,00	0	587,00
22	Bolívar	Dayris Del Carmen Aguilar Barrios	33336155	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	855,22	382,83	144,5	36,27	20,00	0	583,60
23	Bolívar	Connie Paola Romero Juan	1143347020	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	855,22	382,83	168,5	24,55	0,00	0	575,88
24	Bolívar	Wendy Johana Gamarra Bernard	1128044353	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	855,22	382,83	149	30,79	0,00	0	562,62
25	Bolívar	Jaime Luis Donado Quintana	1143354694	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	855,22	382,83	163,5	1,97	0,00	0	548,30
26	Bolívar	Irma Marcela Muñoz Castillo	1047418636	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	842,79	364,19	160,5	2,25	0,00	0	526,93
27	Bolívar	Diego Fernando Mendoza Galeano	1047463139	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	830,35	345,53	166,5	5,12	0,00	0	517,15
28	Bolívar	Dora Milena Martelo Vallejo	1047428191	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	817,91	326,87	168	3,56	10,00	0	508,43
29	Bolívar	Antonio Esau Chiquillo Heras	73195660	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	830,35	345,53	153,5	3,56	5,00	0	507,59
30	Bolívar	Carlos Adolfo Pareja Rodriguez	1143346011	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	817,91	326,87	167,5	13,12	0,00	0	507,49
31	Bolívar	Christian Camilo Carvajalino de León	1143357247	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	830,35	345,53	153,5	1,48	0,00	0	500,51
32	Bolívar	Rubén Darío Redondo Bello	8870657	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	805,47	308,21	163,50	11,62	0,00	0	483,32
33	Bolívar	Wilmer Antonio Guerrero Salas	1143335118	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	805,47	308,21	155,5	16,77	0,00	0	480,48
34		Leslie María Petro Pinzón	1143348664	Escribiente de Juzgado Municipal y/o	805,47	308,21	151	2,90	0,00	0	462,11

2011

Hoja No. 6 Resolución 89 del 4 de mayo de 2016. "Por medio de la cual se da cumplimiento a un fallo de tutela y se resuelve un recurso de reposición, modificando el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de *Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Nominado*, de los Distritos Judiciales de Cartagena y San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas, dentro del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo No. 195 de 2013"

	Bolívar			Equivalentes - Grado Nominado										
--	---------	--	--	----------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**ARTÍCULO 5°: NOTIFICACIÓN.** Esta resolución será notificada mediante su fijación por un término de cinco (5) días hábiles, en las instalaciones de esta Corporación y en la Secretaría de la Sala Administrativa (Dirección Seccional de Administración Judicial), y a título informativo publíquese en la página web de la Rama Judicial. ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)), link Sala Administrativa Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar.

**ARTÍCULO 6°: RECURSOS.** Contra los resultados individuales contenidos en esta resolución, relativos a los puntajes asignados en las casillas denominadas **experiencia adicional y docencia, capacitación y publicaciones, el aspirante incluido en el registro de elegibles para el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado, JAIME LUIS DONADO QUINTANA**, podrá interponer los recursos de reposición y apelación, dentro de los diez (10) días siguientes a la desfijación de la presente resolución, por escrito dirigido a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar.

**ARTÍCULO 7°: OPCIÓN DE SEDE.** Una vez en firme este acto administrativo, los integrantes del Registro Seccional de Elegibles, mediante el procedimiento y en las oportunidades previstas en el Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008, deberán adelantar la escogencia de opciones de sede, con el fin de conformar las listas de elegibles para la provisión de cargos vacantes definitivamente. La Publicación de vacantes, de conformidad con el artículo tercero del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, se hará dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**ISAMARY MARRUGO DÍAZ**  
Presidenta

M.P. ISAMARY MARRUGO DÍAZ



*Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar  
Sala Administrativa*

**RESOLUCIÓN No. 089  
(04 de mayo de 2016)**

*“Por medio de la cual se da cumplimiento a un fallo de tutela y se resuelve un recurso de reposición, modificando el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Nominado, de los Distritos Judiciales de Cartagena y San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas, dentro del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo No. 195 de 2013”*

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión de la Sala ordinaria Administrativa del 04 de mayo de 2016, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No. 010 del 12 de febrero de 2016, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, conformó el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal Nominado, de los Distritos Judiciales de Cartagena y San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas, dentro del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo No. 195 de 2013.

Que mediante Resolución No. 022 de 12 de febrero de 2016, resolvió excluir del concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para proveer los cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Cartagena y San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas, dentro del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo No. 195 de 2013, a los aspirantes que no cumplieran con los requisitos mínimos para continuar en el proceso de selección.

Que contra las Resoluciones precitadas fueron interpuestos recursos de reposición y en subsidio apelación y solicitudes de verificación, así como acciones de tutela.

Que a través de Resolución No. 065 de 4 de abril de 2016, esta Sala, resolvió las solicitudes de verificación y los recursos presentados por los aspirantes, **modificando parcialmente** en cumplimiento de la orden judicial, la Resolución No. 010 de 2016, por medio de la cual se conforma el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Nominado, en el sentido de incluir a los señores Henry Mauricio Báez Buelvas, Laura Vanessa Pastor Guerrero, Juan Carlos Echeverría González e Irma Marcela Muñoz Castillo.

Que contra la precitada Resolución fue interpuesto recurso de reposición por parte de la señora Connie Paola Romero Juan, solicitando que se aplique el criterio establecido en la referida orden judicial, y le sea contabilizado la totalidad del tiempo laborado como dependiente judicial.

Cartagena de Indias D.T. y C., Centro, Calle de la Inquisición No. 3-53

Conmutador 6647313 Fax: 6649125 – 6649322

Correo electrónico [sacscgena@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sacscgena@cendoj.ramajudicial.gov.co)



*JM*

Hoja No. 2 Resolución 89 del 4 de mayo de 2016. "Por medio de la cual se da cumplimiento a un fallo de tutela y se resuelve un recurso de reposición, modificando el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Nominado, de los Distritos Judiciales de Cartagena y San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas, dentro del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo No. 195 de 2013"

Que la Sala Primera de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Cartagena en fallo de tutela del 20 de abril de 2016 ordenó:

"PRIMERO: CONCEDER la acción de tutela interpuesta por el señor JAIME DONADO QUINTANA contra el CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR, SALA ADMINISTRATIVA, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: ORDENAR a la accionada CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR, SALA ADMINISTRATIVA representada legalmente por la Dra. ISAMARY MARRUGO DÍAZ, o quien haga sus veces, que en el término de (10) días contados a partir de la notificación de la presente decisión, deje sin efectos el acto administrativo (Resolución No.22 del 12 de febrero de 2016), respecto del accionante JAIME DONADO QUINTANA, y proceda a incluirlos en el registro de elegibles al cargo de ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL Y/ O EQUIVALENTES, de acuerdo con los puntajes obtenidos por cada uno en las diferentes etapas clasificatoria del concurso, al cumplir con los requisitos dispuesto en el punto 2.2 de la convocatoria No. 195 de 2013, con base a lo expuesto en la parte motiva."

Que se hace necesario dar cumplimiento al referido fallo de tutela en los términos del Acuerdo No. 195 de 29 de noviembre de 2013, así como resolver el recurso incoado.

## 1. INCLUSION

De conformidad a lo dispuesto en el artículo segundo del fallo de tutela del 20 de abril de 2016, se deberá incluir al señor Jaime Luis Donado Quintana, así:

Seccional	Nombre	Cédula	Cargo	Puntaje prueba de conocimientos	Equivalencia puntaje prueba de conocimientos	Puntaje prueba psicotécnica	Experiencia y docencia	Capacitación	Publicaciones	Total
Bolívar	Jaime Luis Donado Quintana	1143354694	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	855,22	382,83	163,5	1,97	0,00	0	548,30

## 2. RECURSOS

NOMBRE	CÉDULA	FUNDAMENTO	DECISIÓN
Connie Paola Romero Juan	1143347020	Solicita la recurrente que se contabilice la totalidad del tiempo laborado como dependiente judicial puesto que le fue asignado en el factor experiencia y docencia 10.60, cuando acreditó más de 2 años de	La aspirante presentó al momento de la inscripción:  Acta de grado No. 0596, por medio de la cual la Universidad Libre confiere el diploma de abogada. • Certificación expedida por el Consejo de Estado y la Escuela Superior de Administración Pública ESAP, por haber asistido al seminario "Nuevo Código Administrativo y de lo Contencioso Administrativo." Con 16 horas académicas. • Certificación expedida por la

		<p>experiencia.</p>	<p>Universidad Libre, por haber asistido al seminario "Código General del Proceso." Sin horas académicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado expedido por el doctor Marcelo Jiménez Jiménez, donde consta que la señora Connie Romero se desempeñó como dependiente judicial desde el 1 de julio de 2011 al 31 de octubre de 2012.</li> <li>• Certificado de la doctora Maria Claudia Isaza Rivera, Magistrada de la Sala Civil – Familia del Tribunal superior de Cartagena, donde consta que la aspirante realizó su práctica jurídica del 12 de diciembre de 2012 a la fecha de su expedición, 21 de marzo de 2013.</li> <li>• Certificado del doctor Sigfrido Navarro Enrique, Magistrado de la Sala Civil – Familia del Tribunal superior de Cartagena, donde consta que la aspirante realizó su práctica jurídica del 22 de marzo 31 de octubre de 2013.</li> </ul> <p>Le asiste razón a la recurrente en cuanto al puntaje de experiencia adicional, el cual será modificado, asignándole 24,55 puntos.</p>
--	--	---------------------	--

En mérito de lo expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar,

#### RESUELVE

**ARTÍCULO 1°: DÉJAR sin efectos parcialmente** la Resolución No. 022 del 12 de febrero de 2016, sobre el señor JAIME LUIS DONADO QUINTANA, en cumplimiento del fallo de tutela de la Sala Primera de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Cartagena.

**ARTÍCULO 2°: MODIFICAR** en cumplimiento de una orden judicial, el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Nominado, de los Distritos Judiciales de Cartagena y San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas, dentro del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo No. 195 de 2013", en el sentido de **incluir** al señor JAIME LUIS DONADO QUINTANA.

**ARTÍCULO 3°: MODIFICAR**, la puntuación del factor experiencia y docencia de la señora Connie Paola Romero Juan en el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Nominado, de los Distritos Judiciales de Cartagena y San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas, dentro del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo No. 195 de 2013.", de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa.

**ARTÍCULO 4°:** De conformidad con lo anterior, el orden descendente de puntajes, en el Registro Seccional de Elegibles para los cargos de **Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Nominado**, quedará así:

Hoja No. 4 Resolución 89 del 4 de mayo de 2016. "Por medio de la cual se da cumplimiento a un fallo de tutela y se resuelve un recurso de reposición, modificando el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Nominado, de los Distritos Judiciales de Cartagena y San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas, dentro del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo No. 195 de 2013"

N o.	Seccional	Nombre	Cédula	Cargo	Puntaje prueba de conocimientos	Equivalencia puntaje prueba de conocimientos	Puntaje prueba psicométrica	Experiencia y docencia	Capacitación	Publicaciones	Total
1	Bolívar	María Camila Machado Álvarez	1047426290	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	1000	600,00	171,5	26,52	0,00	0	798,02
2	Bolívar	Anita Del Socorro Castro Otero	45470990	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	929,85	494,78	146	100,00	15,00	0	755,78
3	Bolívar	María Mónica Faciolince Gómez	1050959319	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	992,04	588,06	148	8,63	0,00	0	744,69
4	Bolívar	Cristian Ernesto Urzola Arrieta	1128050069	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	954,73	532,10	146	20,93	10,00	0	709,03
5	Bolívar	Andrés Terán Feria	1047397368	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	954,73	532,10	151,5	6,49	0,00	0	690,09
6	Bolívar	Álvaro Antonio Rodríguez Robledo	73181923	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	880,1	420,15	155	58,52	30,00	0	663,67
7	Bolívar	Edwin Miranda Gaviria	1047387810	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	929,85	494,78	164,5	3,67	0,00	0	662,95
8	Bolívar	María Bernarda Pérez Ballestas	1047469582	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	929,85	494,78	153,5	8,00	0,00	0	656,28
9	Bolívar	Henry Mauricio Báez Buelvas	1047430909	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	929,85	494,78	157	2,90	0,00	0	654,68
10	Bolívar	Laura Vanessa Pastor Guerrero	1050959840	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	917,41	476,12	163	12,00	0,00	0	651,12
11	Bolívar	Eliana Isabel Álvarez Posada	1047465149	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	929,85	494,78	148	2,41	0,00	0	645,19
12	Bolívar	Germán Andrés Junieles Acosta	73573586	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	867,66	401,49	147	96,00	0,00	0	644,49
13	Bolívar	Aura Cristina Aguilar Peña	1047450203	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	917,41	476,12	158	2,08	5,00	0	641,20
14	Bolívar	Edward José Benítez Turizo	3876988	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	830,35	345,53	170,00	100,00	20,00	0	635,53
15	Bolívar	Ana Milena Ortega Pérez	1143346627	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	880,1	420,15	147	45,45	0,00	0	612,60
	Bolívar	Cesar	1143345874	Escribiente de Juzgado	904,98	457,47	140,5	13,72	0,00	0	611,69

8/2/16

Hoja No. 5 Resolución 89 del 4 de mayo de 2016. "Por medio de la cual se da cumplimiento a un fallo de tutela y se resuelve un recurso de reposición, modificando el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Nominado, de los Distritos Judiciales de Cartagena y San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas, dentro del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo No. 195 de 2013"

16		Augusto Charry Marrugo		Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado							
17	Bolívar	Javier Orlando Ojeda Fajardo	1143372587	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	892,54	438,81	159,5	8,46	0,00	0	606,77
18	Bolívar	Juan Carlos Echeverría González	1052953610	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	892,54	438,81	161,5	6,36	0,00	0	606,67
19	Bolívar	Gaby Del Carmen Arrieta Pedraza	1047372741	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	880,1	420,15	139,5	44,11	0,00	0	603,76
20	Bolívar	Yesica Alejandra Pérez Pereira	1052080454	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	904,98	457,47	129,5	14,30	0,00	0	601,27
21	Bolívar	Reysa Andrea Vásquez Medrano	1047445198	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	880,1	420,15	152,5	14,35	0,00	0	587,00
22	Bolívar	Dayris Del Carmen Aguilar Barrios	33336155	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	855,22	382,83	144,5	36,27	20,00	0	583,60
23	Bolívar	Connie Paola Romero Juan	1143347020	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	855,22	382,83	168,5	24,55	0,00	0	575,88
24	Bolívar	Wendy Johana Gamarra Bernard	1128044353	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	855,22	382,83	149	30,79	0,00	0	562,62
25	Bolívar	Jaime Luis Donado Quintana	1143354694	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	855,22	382,83	163,5	1,97	0,00	0	548,30
26	Bolívar	Irma Marcela Muñoz Castillo	1047418636	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	842,79	364,19	160,5	2,25	0,00	0	526,93
27	Bolívar	Diego Fernando Mendoza Galeano	1047463139	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	830,35	345,53	166,5	5,12	0,00	0	517,15
28	Bolívar	Dora Milena Martelo Vallejo	1047428191	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	817,91	326,87	168	3,56	10,00	0	508,43
29	Bolívar	Antonio Esau Chiquillo Heras	73195660	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	830,35	345,53	153,5	3,56	5,00	0	507,59
30	Bolívar	Carlos Adolfo Pareja Rodríguez	1143346011	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	817,91	326,87	167,5	13,12	0,00	0	507,49
31	Bolívar	Christian Camilo Carvajalino de León	1143357247	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	830,35	345,53	153,5	1,48	0,00	0	500,51
32	Bolívar	Rubén Darío Redondo Bello	8870657	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	805,47	308,21	163,50	11,62	0,00	0	483,32
33	Bolívar	Wilmer Antonio Guerrero Salas	1143335118	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	805,47	308,21	155,5	16,77	0,00	0	480,48
34		Leslie María Petro Pinzón	1143348664	Escribiente de Juzgado Municipal y/o	805,47	308,21	151	2,90	0,00	0	462,11

Hoja No. 6 Resolución 89 del 4 de mayo de 2016. "Por medio de la cual se da cumplimiento a un fallo de tutela y se resuelve un recurso de reposición, modificando el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Nominado, de los Distritos Judiciales de Cartagena y San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas, dentro del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo No. 195 de 2013"

Bolivar			Equivalentes - Grado Nominado							
---------	--	--	----------------------------------	--	--	--	--	--	--	--

**ARTÍCULO 5°: NOTIFICACIÓN.** Esta resolución será notificada mediante su fijación por un término de cinco (5) días hábiles, en las instalaciones de esta Corporación y en la Secretaría de la Sala Administrativa (Dirección Seccional de Administración Judicial), y a título informativo publíquese en la página web de la Rama Judicial. ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)), link Sala Administrativa Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar.

**ARTÍCULO 6°: RECURSOS.** Contra los resultados individuales contenidos en esta resolución, relativos a los puntajes asignados en las casillas denominadas **experiencia adicional y docencia, capacitación y publicaciones, el aspirante incluido en el registro de elegibles para el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado, JAIME LUIS DONADO QUINTANA**, podrá interponer los recursos de reposición y apelación, dentro de los diez (10) días siguientes a la desfijación de la presente resolución, por escrito dirigido a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar.

**ARTÍCULO 7°: OPCIÓN DE SEDE.** Una vez en firme este acto administrativo, los integrantes del Registro Seccional de Elegibles, mediante el procedimiento y en las oportunidades previstas en el Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008, deberán adelantar la escogencia de opciones de sede, con el fin de conformar las listas de elegibles para la provisión de cargos vacantes definitivamente. La Publicación de vacantes, de conformidad con el artículo tercero del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, se hará dentro de los **cinco (5)** primeros días hábiles de cada mes.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**ISAMARY MARRUGO DÍAZ**  
Presidenta

M.P. ISAMARY MARRUGO DÍAZ